INFORME DE EVALUACIÓN N° 31/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 32/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ,** Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la D.G.A.F., **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 32/2010 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Contrato Abierto".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 31/2010 de fecha 07 de julio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	DATA SYSTEMS SAECA	EN OBRAS	S. PAZOS	SEVEN PLUS
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y No Cumple, ya que no asentó la adenda emitida por la Convocante y tampoco asentó el monto total oferta en el inc. c) de este documento	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	DATA SYSTEMS SAECA	EN OBRAS	S. PAZOS	SEVEN PLUS
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "v" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y No Cumple, ya que no llega al monto del 3% del monto total solicitado en el PBC.-	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de conformidad a la Resolución DNCP N° 677/2010 O 941/2010 (Derecho del Menor)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Luego de asentadas las observaciones precedentes, este Comité Permanente de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: **EN OBRAS, y S. PAZOS,** no cumplen con lo solicitado en el PBC en lo que se refiere a documentos substanciales, ya que la primera empresa mencionada no cumple con lo requerido en cuanto a su Póliza de Garantía de Mantenimiento de oferta visto que el monto consignado como capital asegurado en su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta es de Gs. 1.350.000 (Guaranies Un millón trescientos cincuenta mil) y no alcanza el 3% (tres por ciento) del monto total ofertado que es Gs. 129.140.000 (Guaranies Ciento veintinueve millones ciento cuarenta mil) IVA incluido, y la segunda empresa indicada en su Carta Oferta no ha asentado la Adenda emitida por esta Convocante y tampoco ha descripto el monto total oferta en números y letras en el inc c) del documento mencionado, en consecuencia estas ofertas son **"NO EVALUABLES" y descalificadas.**----------

Verificadas las ofertas de las firmas: **DATA SYSTEMS SAECA, y SEVEN PLUS,** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES", y calificadas**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	DATA SYSTEMS SAECA	SEVEN PLUS
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	No CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	No CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, se observa que todas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos, por consiguiente son ofertas calificadas.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **DATA SYSTEMS SAECA** en el siguiente: **Lote 1** por un monto mínimo de **Gs. 51.102.580** (Guaranies Cincuenta y un millones ciento dos mil quinientos ochenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 102.205.151** (Guaranies Ciento dos millones doscientos cinco mil ciento cincuenta y uno) IVA incluido, **SEVEN PLUS** en los siguientes: **Lote 4** por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaranies Siete millones quinientos mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaranies Quince millones) IVA incluido, **Lote 5** por un monto mínimo de 15.000.000 (Guaranies Quince millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaranies Treinta millones) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por un mínimo de **Gs. 22.500.000** (Guaranies Veintidós millones quinientos mil) IVA incluido, y hasta un máximo de **Gs. 45.000.000** (Guaranies Cuarenta y cinco millones) IVA incluido.----------

Se declaran desierto los siguientes: Lote 2, y Lote 3, de conformidad al artículo 30 de la Ley N° 2051/03 de Contratación Públicas.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 31/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F